



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcald Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 101-2021: A fin de darle seguimiento a la propuesta formulada por la Regidora Municipal LCDA. MELBA MICTALIA ORDOÑEZ, sustentada en la urgente necesidad de vacunar contra el COVID 19, a la población del municipio de Danlí, de lo cual aún no se tiene una pronta respuesta por parte de la Secretaria de Salud, y porque el Alcald Municipal no ha atendido las sugerencias formuladas en sesiones anteriores, en el sentido de acudir a la Republica de El Salvador, solicitando como lo han hecho con éxito, otras Municipalidades del Pais, la donación de vacunas contra el COVID 19; consecuentemente dentro del marco de la emergencia sanitaria y humanaria decretada dentro de esta comprensión Municipal, por la mayoría del cuerpo de regidores esta Corporacion se ve la necesidad ineludible de instruir en forma urgente a la Comisión Municipal de Salud integrada por los Regidores Municipales P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, T.I. John Milton García Flores, para que a través de su gestión se trasladen a solicitar la vacuna contra la COVID-19, inicialmente a las Repúblicas hermanas de el Salvador e inclusive a Nicaragua, todo sin perjuicio de que el Alcald Municipal ABG. GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE, realice a lo interno de nuestro pais a través de la Secretaria de Salud a nivel central, las acciones de presión para obtener una pronta respuesta y así lograr que se inicie un proceso de vacunación masiva en este término municipal; dejando establecido que ambas gestiones quedan autorizadas por este acto es decir por parte de cualquiera de las dos vías tanto del extranjero a las hnas. Republicas de Salvador y Nicaragua, y también a nivel central de nuestra Republica de Honduras.- Propuesta debidamente secundada por los Regidores Municipales Ing. Henry Antonio valladares Vallecillo y P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- **CONSIDERANDO**: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.-Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla.- **CONSIDERANDO**: Que entre otras atribuciones corresponde a las Municipalidades la Coordinación e Implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y a preservar la salud y el bienestar general de la población, de conformidad en lo dispuesto en el numeral 16) del artículo 13 de la Ley de Municipalidades vigente.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal según la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La**

Corporacion Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, y de conformidad a lo prescrito en los artículos 59, de la Constitución de la Republica, en relación con los artículos 13, numeral 16 , 25 párrafo primero, 36 y 65 de la Ley de Municipalidades Vigente.- **ACUERDA POR MAYORIA: PRIMERO:** Tener por bien realizada la propuesta realizada por parte de la Regidora Municipal Lcda. MELBA MICTALIA ORDOÑEZ, debidamente secundada por los regidores municipales ING. HENRY ANTONIO VALLADARES VALLECILLO Y P.M. FREDY DONALDO GAMERO VARGAS.- **SEGUNDO:** Instruir de manera urgente a la Comisión Municipal de Salud integrada por los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, T.I. John Milton García Flores, para que a través de su gestión se trasladen con sus propios medios económicos, a solicitar al Presidente don NAYIB BUKELE, la vacuna contra la COVID-19, inicialmente a las Repúblicas hermanas de el Salvador e inclusive a la de Nicaragua, todo sin perjuicio de que el Alcalde Municipal ABG. GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE, realice a lo interno de nuestro país a través de la Secretaria de Salud a nivel central, las acciones de presión para obtener una pronta respuesta y así obtener que se inicie un proceso de vacunación masiva en este término municipal; dejando establecido que ambas gestiones quedan autorizadas por este acto es decir por parte de cualquiera de las dos vías tanto del extranjero a las hnas. Republicas de Salvador y Nicaragua, y también a nivel central de nuestra Republica de Honduras.- **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal a la comisión Municipal de Salud, instruida al efecto e integrada por los Regidores Municipales P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, T.I. John Milton García Flores, y al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que hagan sus anotaciones respectivas e informar de lo gestionado oportunamente a la Corporacion Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal

11-06-2021
4.00 PM



11/06/2021
4:30 PM



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramirez Martinez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 102-2021**: Referente a la NOTA remitida por el Jefe de Control Tributario P.M. BAIRON RUIZ BARAHONA, dentro de la cual solicito una reforma al inciso D del artículo 46 del Plan de Arbitrios Municipal 2021, en el sentido de que se detalle de manera por memorizada dentro de dicho precepto lo que a continuación se detalla, en vista de que actualmente dentro del mismo y a partir del Plan de Arbitrios Municipal 2019, solo se hace mención en lo que respecta a la tasa Vehicular Anual que los vehiculos automotores anteriores al año 2014 pagaran, L. 200.00, y que los vehiculos del año 2015 en adelante, pagaran, L. 500.00; sin embargo según la circular enviada por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), se deben especificar motocicletas y automóviles, fijar la tasa conforme al cilindraje de los vehiculos y las multas por no pagar en la fecha que corresponde al pago de la misma y a la vez recordarle que se incrementó esta tasa en el Plan de Arbitrios 2019 y no fue aplicada por tal razón solicito tomar nota de lo antes mencionado.-**POR TANTO**: La Corporacion Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, en los articulos 36 y 65 numeral uno de la Ley de Municipalidades Vigente, en relación con los articulos 13, 147 y 149 de su Reglamento General; **ACUERDA POR MAYORIA**, lo siguiente : **PRIMERO**: Tener por bien hecha la petición que antecede formulada por parte del JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO, P.M. BAIRON RUIZ.- **SEGUNDO**: Reformar parcialmente en cuanto a lo que respecta A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES el inciso D del articulo 46, contenido en el Capitulo VI del Plan de Arbitrios 2021, relativo a la TASA VEHICULAR y dejar establecido que de ahora en adelante por la Matricula de Vehiculos Automotores, furgones y remolques se cobrara aplicando la tarifa siguiente:**

a) Hasta 400 cc		L. 200.00
b) De 1, 401 cc	a 2,000 cc	L. 300.00
c) De 2,001 cc	a 2,500 cc	L. 400.00
d) De 2,501 cc	a 3,000 cc	L. 450.00
e) De 3,001 cc	a 4,000 cc	L. 500.00
f) De 4,001 cc	a 4,500 cc	L. 525.00
g) De 4,501 cc en adelante		L. 550.00
h) Furgones y remolques		L.300.00
i) Motocicletas de todo tipo		L. 150.00.

Vehiculos no Automotores: Pagaran anualmente de acuerdo a las siguientes categorías: El pago de la tasa por matricula fuera del plazo establecido se multara por el Registro de la

Propiedad Vehicular. **-TERCERO:** De conformidad a lo estipulado en el artículo 142 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente, mandar a incorporar como parte adicional del Plan de Arbitrios del presente año, la presente reforma. **-CUARTO:** Previa publicación en una radio emisora de mayor circulación en este término, certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, para que por medio del correspondiente oficio, remita el mismo a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para que previos los trámites legales correspondientes se le estricto cumplimiento. **- PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



SECRETARIA

11/06/21
4:30 pm



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 103-2021: Atinente a que Mediante el oficio MD-TES-OFICIO-00098-2020, presentado por la Tesorera Municipal Lcda. Jeeny Alejandra López, en el cual hace la solicitud de rectificación del punto de **Acta No. 09** de Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2021, ya que esta **Oficina de Tesorería** al momento de presentarles la solicitud de anulación de cheques, nos equivocamos en algunos números de cheques, los cuales ya los mandamos rectificadas en esta nueva solicitud: **1.- No. 18117** a nombre de **Asucena Bernardina Salgado Cerrato** por L. 2,000.00 del 3 de septiembre de 2020, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**2.- No. 18967** a nombre de **Silvia Carolina Salgado Fonseca** por L. 1,000.00 del 26 de noviembre de 2020, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**3.- No. 18981** a nombre de **Tania Yaneth Chirinos Matute** por L. 2,000.00 del 26 de noviembre de 2020, por embargo.-**4.-No. 19051** a nombre de **Wilman Danilo Morales Zelaya** por L. 2,661.74 del 2 de diciembre de 2020, para la compra de 24 teclados con conexión USB.-**5.-No. 19113** a nombre de **Graciela Marina Urbina** por L. 1,500.00 del 9 de diciembre de 2020, por embargo.-**6.- No. 18126** a nombre de **Tania Yaneth Chirinos Matute** por L. 2,000.00 del 1 de septiembre de 2020, embargo por alimentos.-**7.-No. 18223** a nombre de **Héctor Armando Ávila Colindres** por L. 5,000.00 del 16 de septiembre de 2020, por aporte a Patronato en favor de Celia Oneida López Banegas.-**8.-No. 18430** a nombre de **Santos Edil Cruz Escoto** por L. 3,000.00 del 7 de octubre de 2020, por aporte a Patronato en favor de Marlen Suyapa Gonzales.-**9.-No. 18556** a nombre de **Julio Hernán Ferrera** por L. 2,875.00 del 22 de octubre de 2020, ayuda a la Comunidad de La Fuente y Planes de Azabache.-**10.- No. 18557** a nombre de **Ada Luz Rodríguez Gómez** por L. 1,200.00 del 22 de octubre de 2020, ayuda a la Comunidad de La Fuente y Planes de Azabache.-**11.-No. 17963** a nombre de **Reina Isabel Flores Lagos** por L. 6,000.00 del 17 de agosto de 2020, Aporte a Sociedad de Padres de Familia de Quebrada larga.-**12.-No. 17964** a nombre de **Reina Isabel Flores Lagos** por L. 3,000.00 del 17 de agosto de 2020, Aporte a Sociedad de Padres de Familia de Quebrada Larga.-**13.-No. 17965** a nombre de **Reina Isabel Flores Lagos** por L. 3,000.00 del 17 de agosto de 2020, Aporte a Sociedad de Padres de Familia de Quebrada larga.-**14.-No. 17970** a nombre de **Reina Isabel Flores Lagos** por L. 6,000.00 del 17 de agosto de 2020, Aporte a Sociedad de Padres de Familia de Quebrada Larga.-**15.-No. 18543** a nombre de **Maquinaria y Proyectos S.A. de C.V.****

por L. 1,350.00 del 20 de octubre de 2020, grava de $\frac{3}{4}$ para reparación de Calle de Concreto Hidráulico.-**CONSIDERANDO:** Que los cheques en mención se anulan porque prescribieron y no deben volverse a hacer.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA;** **PRIMERO:** Tener por bien presentada las peticiones hechas por parte de la Tesorera Municipal Lcda. Jeeny Alejandra López.- **SEGUNDO:** Dejar sin valor y efecto el Acuerdo Municipal N. 072-2021, de sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de mayo del presente año 2021, en acta N. 09-2021 y autorizar al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, hacer la anotación respectiva al margen del libro, por las razones expuestas anteriormente.-**TERCERO:** Aprobar la anulación por prescripción y no volver a realizar los siguientes Cheques: 1.- No. 18117 a nombre de **Asucena Bernardina Salgado Cerrato** por L. 2,000.00 del 3 de septiembre de 2020, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-2.- No. 18967 a nombre de **Silvia Carolina Salgado Fonseca** por L. 1,000.00 del 26 de noviembre de 2020, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-3.- No. 18981 a nombre de **Tania Yaneth Chirinos Matute** por L. 2,000.00 del 26 de noviembre de 2020, por embargo.-4.-No. 19051 a nombre de **Wilman Danilo Morales Zelaya** por L. 2,661.74 del 2 de diciembre de 2020, para la compra de 24 teclados con conexión USB.-5.-No. 19113 a nombre de **Graciela Marina Urbina** por L. 1,500.00 del 9 de diciembre de 2020, por embargo.-6.- No. 18126 a nombre de **Tania Yaneth Chirinos Matute** por L. 2,000.00 del 1 de septiembre de 2020, embargo por alimentos.-7.-No. 18223 a nombre de **Héctor Armando Ávila Colindres** por L. 5,000.00 del 16 de septiembre de 2020, por aporte a Patronato en favor de Celia Oneida López Banegas.-8.-No. 18430 a nombre de **Santos Edil Cruz Escoto** por L. 3,000.00 del 7 de octubre de 2020, por aporte a Patronato en favor de Marlen Suyapa Gonzales.-9.-No. 18556 a nombre de **Julio Hernán Ferrera** por L. 2,875.00 del 22 de octubre de 2020, ayuda a la Comunidad de La Fuente y Planes de Azabache.-10.- No. 18557 a nombre de **Ada Luz Rodríguez Gómez** por L. 1,200.00 del 22 de octubre de 2020, ayuda a la Comunidad de La Fuente y Planes de Azabache.-11.-No. 17963 a nombre de **Reina Isabel Flores Lagos** por L. 6,000.00 del 17 de agosto de 2020, Aporte a Sociedad de Padres de Familia de Quebrada larga.-12.-No. 17964 a nombre de **Reina Isabel Flores Lagos** por L. 3,000.00 del 17 de agosto de 2020, Aporte a Sociedad de Padres de Familia de Quebrada Larga.-13.-No. 17965 a nombre de **Reina Isabel Flores Lagos** por L. 3,000.00 del 17 de agosto de 2020, Aporte a Sociedad de Padres de Familia de Quebrada larga.-14.-No. 17970 a nombre de **Reina Isabel Flores Lagos** por L. 6,000.00 del 17 de agosto de 2020, Aporte a Sociedad de Padres de Familia de Quebrada Larga.-15.-No. 18543 a nombre de **Maquinaria y Proyectos S.A. de C.V.** por L. 1,350.00 del 20 de octubre de 2020, grava de $\frac{3}{4}$ para reparación de Calle de Concreto Hidráulico y **CUARTO:** Certificar el presente acuerdo a la Tesorera Municipal Lcda. Jeeny Alejandra López, para que haga las anotaciones correspondientes. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**-14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



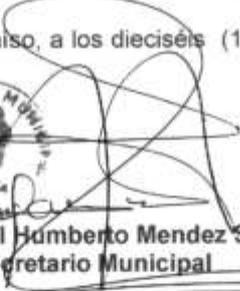
CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 104-2021**; Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° **0136-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **servicio de alquiler de equipo/ mano de obra y suministro de materiales**; para los siguientes proyectos: **1).**-Proyecto: "**Mantenimiento de Calles**", ubicado en la comunidad de San Marcos Arriba, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillén**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 80,000.00(ochenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-023-23400-15-013-01.-2).**-Proyecto: "**Mantenimiento de Calle**", ubicado en la comunidad de Chagüite/ Calpules Linaca zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillén**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 150,000.00(ciento cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-006-23400-15-013-01.-3).**-Proyecto: "**Mantenimiento de Calle**", ubicado en la comunidad de El Mapachín, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillén**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-007-23400-15-013-01.-4).**-Proyecto: "**Construcción de Alcantarilla**", ubicado en la comunidad de Cuzcateca, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 59,820.00(cincuenta y nueve mil ochocientos veinte lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-004-000-006-47210-11-001-01.-5).**-Proyecto: "**Mejoramiento de Auditorio en Plaza San Sebastián**", ubicado en el barrio El Centro de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 249,882.53(doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos lempiras con 53/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-01-008-000-006-47110-11-001-01.-6).**-Proyecto: "**Construcción de Puente Hamaca**", ubicado en la comunidad de Las Vegas de Río Séales, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,999.75(doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con 75/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-003-47210-15-013-01.-7).**-Proyecto: "**Mejoramiento de Alcantarillado Sanitario**", ubicado en el barrio La reforma de esta ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Mauriel David****

Blandón Chacón, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 199,890.61(ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa lempiras con 61/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-011-000-003-47210-15-013-01.-8).**- Proyecto: **"Mejoramiento de Puente"**, ubicado en la colonia Los Robles de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Ronald Isaac Tinoco Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 359,695.60(trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco lempiras con 60/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-001-47110-15-013-01.-9).**- Proyecto: **"Construcción de Paso Peatonal"**, ubicado en el barrio Oriental de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 135,120.51(ciento treinta y cinco mil ciento veinte lempiras con 51/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-031-47210-11-001-01.-10).**- Proyecto: **"Construcción de centro de Salud I Etapa"**, ubicado en la comunidad La Libertad, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 754,039.81(setecientos cincuenta y cuatro mil treinta y nueve lempiras con 81/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-02-001-000-001-47110-15-013-01.-** **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Oficio Municipal N° **0136-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez.- **SEGUNDO:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **servicio de alquiler de equipo/ mano de obra y suministro de materiales;** para los siguientes proyectos: **1).**- Proyecto: **"Mantenimiento de Calles"**, ubicado en la comunidad de San Marcos Arriba, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillén**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 80,000.00(ochenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-023-23400-15-013-01.-2).**- Proyecto: **"Mantenimiento de Calle"**, ubicado en la comunidad de Chagüite/ Calpules Linaca zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillén**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 150,000.00(ciento cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-006-23400-15-013-01.-3).**- Proyecto: **"Mantenimiento de Calle"**, ubicado en la comunidad de El Mapachín, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillén**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00(doscientos cincuenta mil lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-007-23400-15-013-01.-4).**- Proyecto: **"Construcción de Alcantarilla"**, ubicado en la comunidad de Cuzcateca, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 59,820.00(cincuenta y nueve mil ochocientos veinte lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-004-000-006-47210-11-001-01.-5).**- Proyecto: **"Mejoramiento de Auditorio en Plaza San Sebastián"**, ubicado en el barrio El Centro de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 249,882.53(doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos lempiras con 53/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-01-008-000-006-47110-11-001-01.-6).**- Proyecto: **"Construcción de Puente Hamaca"**, ubicado en la comunidad de Las Vegas de Río Séales, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,999.75(doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve lempiras con 75/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-003-47210-15-013-01.-7).**- Proyecto: **"Mejoramiento de Alcantarillado Sanitario"**, ubicado en el barrio La reforma de esta ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 199,890.61(ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa lempiras con 61/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho

proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-011-000-003-47210-15-013-01.-8).- Proyecto: **"Mejoramiento de Puente"**, ubicado en la colonia Los Robles de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Ronald Isaac Tinoco Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 359,695.60(trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco lempiras con 60/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-001-47110-15-013-01.-9).- Proyecto: **"Construcción de Paso Peatonal"**, ubicado en el barrio Oriental de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 135,120.51(ciento treinta y cinco mil ciento veinte lempiras con 51/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-031-47210-11-001-01.-10).- Proyecto: **"Construcción de centro de Salud I Etapa"**, ubicado en la comunidad La Libertad, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 754,039.81(setecientos cincuenta y cuatro mil treinta y nueve lempiras con 81/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-02-001-000-001-47110-15-013-01.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**-14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraiso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 105-2021**; Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Mas o Menos.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	16-00-001-000-001-24200-15-013-01	Programa de Recuperación de Mora(Control Tributario)	Danlí	200,000.00	
CREAR	16-00-000-008-000-45100-15-013-01	Aplicaciones Informáticas (Sistema, Licencias de Antivirus).	Municipalidad de Danlí		200,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	16-00-001-000-001-24200-15-013-01	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	200,000.00	
Al	16-00-000-008-000-45100-15-013-01	Aplicaciones Informáticas		200,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 149 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcald Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 106-2021: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1) Sres. Erik Jacobo Sánchez Ordoñez**, con número de identidad 0703-1976-04017, **Marlon Alexander Ramírez González**, con identidad N. 0703-1999-00427, de la Comunidad de Guabal Zona de las Animas - **2) Sres. Eduin Alexis Almendarez Santos**, con número de identidad N. 0703-1997-00543, **Mauricio Cubas Fonseca**, con identidad 0703-1975-00554, de la Comunidad del Bella Vista Zona de Villa Santa.-**3).-Fredy Randolph Martínez Ramos**, con identidad N. 0703-1988-00196, de la Comunidad de la Zabaneta Zona de Villa Santa.-De Jurisdicción del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 107-2021**; Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Mas o Menos, en donde se hace el detalle respectivo para ampliación del reglón presupuestario para el Centro de Triage.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos de ampliación del reglón presupuestario para el Centro de Triage, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-003-001-000-24130-11-001-01	Aporte a Clínica Municipal	Danlí	300,000.00	
AFECTAR	11-05-000-001-000-54200-15-013-01	Conservación de Los Bosques Mediante la Prevención de los Incendios Forestales	Danlí	260,000.00	
AMPLIAR	11-02-006-001-000-24130-11-001-01	Centros de Triage	Danlí		300,000.00
AMPLIAR	11-02-006-001-000-24130-15-013-01	Centros de Triage			260,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
De	11-02-003-001-000-24130-11-001-01	Servicios Médicos	300,000.00	
De	11-05-000-001-000-54200-15-013-01	Transferencias A Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	260,000.00	
Ai	11-02-006-001-000-24130-11-001-01	Servicios Médicos		300,000.00
Ai	11-02-006-001-000-24130-15-013-01	Servicios Médicos		260,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 108-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Mas o Menos a raíz de la petición hecha por el Sr. Oscar Mauricio García Rodríguez, en su condición del Presidente de Patronato de la Comunidad de El Chichicaste, DE: proyecto de Agua Potable por un monto de L.100,000.00 A: Electrificación por el mismo monto.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-004-000-010-47110-11-001-01	Agua Potable	Chichicaste	100,000.00	
CREAR	11-06-001-000-043-47110-11-001-01	Electrificación	Chichicaste		100,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	11-05-004-000-010-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras a Bienes en Dominio Privado	100,000.00	
AJ	11-06-001-000-043-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras a Bienes en Dominio Privado		100,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 109-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Mas o Menos.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-002-000-028-47110-11-001-01	Apoyo a Centros Educativos	Danlí	100,000.00	
CREAR	11-01-002-000-024-47110-11-001-01	Mejoramiento de Aula Kinder	Colinas El Paraíso		100,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-01-002-000-028-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras a Bienes en Dominio Privado	100,000.00	
A	11-01-002-000-034-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras a Bienes en Dominio Privado		100,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcald Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 110-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Mas o Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-001-000-001-23400-15-013-01	Obras de Mitigación	Danlí	80,000.00	
CREAR	11-06-001-000-042-47110-15-013-01	Ampliación de Energía Eléctrica	La Palillera, Escuapa		80,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-05-001-000-001-23400-15-013-01	Mant.y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	80,000.00	
Aí	11-06-001-000-044-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras a Bienes en Dominio Privado		80,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida-9.-Presentación de Informe por el Alcald Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 111-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Mas o Menos.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-000-016-000-54200-15-013-01	Hogar de Ancianos San Judas Tadeo	San Marcos, Abajo	120,000.00	
CREAR	11-02-000-027-000-54200-15-013-01	Hogar de Ancianos San Judas Tadeo	San Marcos, Abajo		120,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-02-000-016-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	120,000.00	
Al	11-02-000-027-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro		120,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 112-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Mas o Menos.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos, desglosada de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-005-000-001-23400-15-013-01	Construcción de Cerca Perimetral del Centro de Salud	Cacao, Linaca	150,000.00	
AMPLIAR	11-02-005-000-002-47110-15-013-01	Construcción de Cerca Perimetral del Centro de Salud	Cacao, Linaca		150,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-02-005-000-001-23400-15-013-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	150,000.00	
Ai	11-02-005-000-002-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras a Bienes en Dominio Privado		150,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley, Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 149 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 113-2021: Referente a que el Regidor Municipal y de Zona de Santa María Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, solicito cambio de proyecto DE Compra de terreno para construcción de viviendas (Damnificados por Tormentas ETA, IOTA), Chichimoral; por L.70,000.00 A: Proyecto Compra de Láminas de Zinc, aluzinc y canaletas, Mejoramiento de pisos, toda la zona de Santa María, por L. 70,000.00.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el cambio de proyecto, solicitado por el Regidor Municipal y de Zona de Santa María Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, desglosados de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-07-001-000-004-41130-11-001-01	Compra de Terreno para Construcción de Viviendas (Damnificados por tormentas ETA Y IOTA.	Chichicaste	70,000.00	
CREAR	11-07-001-000-006-23400-11-001-01	Compra de Láminas, canaletas, Mejoramiento de Pisos	Santa María		70,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	11-07-001-000-004-41130-11-001-01	Tierras, Predios y Solares	70,000.00	
Ai	11-07-001-000-006-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		70,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 114-2021: Referente a que el Regidor Municipal y de Zona del Tablón, Sr. David Renato Discua Elvir, solicito afectar cambio de proyecto **DE** Aporte a Patronato / Educación /Maestra / Esc. Claudio Barrera/ La batea, por L. 50,000.00, **A:** ampliar Aporte a Patronato / Salud /Colaboradora Centro de Salud / El Cedral N.2, por L. 15,000.00.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar el cambio de proyecto, solicitado por el Regidor Municipal y de Zona del Tablón, Sr, David Renato Discua Elvir, desglosados de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-000-009-000-54200-15-013-01	Aporte a Patronato/Educación/ Maestra/Aseadora/Vigilante/Asistente de Maestro/Ñiñera	Zona El Tablón	15,000.00	
AMPLIAR	11-02-000-008-000-54200-15-013-01	Aporte a Patronato Pago Personal de Salud/Enfermera/Asistente/Vigilante, Centro Salud	Zona El Tablón		15,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	11-01-000-009-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	15,000.00	
AJ	11-02-000-008-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		15,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.)-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



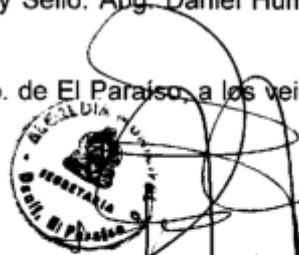
CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:26 a.m. (Nueve con Veintiséis minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 115-2021.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: a.-Aprobar siete (07), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Hertzon Eduardo Cerritos Romero	Mercadito	San Diego/Jamastrán
2	Gerson Geovany Ibarra Espinoza	Venta de Vehiculos	Bo. El Carmelo
3	INFERCON (Francisco A. Paz Salinas)	Ferretería	Bo. La Reforma
4	Migdalia Rodríguez Solórzano	Venta de Cervezas	Chichicaste/Pueblo Nuevo
5	Cindy Vanessa Márquez Apicano	Variedades	Mercado de la Terminal
6	Héctor Napoleón Sosa	Pulperia	El Maguelar
7	Eleuterio Miguel Merlo Ardon	Abarrotería	El Empalme

.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley, cerró la sesión a las Dos con Treinta y Dos minutos de la tarde (2:32 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:28 a.m. (Nueve con Veintiocho minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce** y con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Jesús Rafael Almendarez Amaya.-b.-Participación del Sr. Albaro Cornejo, Presidente de Buses Urbanos de la Colonia Nueva Esperanza.-c.- Participación de la Colonia Las Acacias N. 2.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 117-2021: Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° **0146-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Consultoría**; para los siguientes proyectos: **1).-Proyecto: "Supervisión de Calles Compartidas"**, ubicado en el Casco Histórico, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Marco Antonio Piloña Morazán**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 120,000.00(Ciento Veinte mil lempiras exactos)**, por consultoría para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-02-000-025-000-54200-11-001-01.-2).-Proyecto: "Pavimentación de Calles"**, ubicado en Barrio Buenos Aires Arriba de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 995,001.50 (Novecientos Noventa y Cinco Mil uno lempiras con 50/100)**, por mano de obra y suministro para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-002-47210-15-013-01/11-001-01.-3).-Proyecto: "Construcción Caja Puente"**, ubicado en la Colonia Los Gualiquemes, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 699,751.94(Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Un Lempiras con 94/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-030-47210-15-013-01.-4).-Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Barrio El Rosario, El Obraje, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 150,000.00(Ciento Cincuenta Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-011-47110-15-013-01.- CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por presentado el Oficio Municipal N° **0146-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez .- **SEGUNDO**: Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Consultoría**; para los siguientes proyectos: **1).-Proyecto: "Supervisión de Calles****

Compartidas", ubicado en el Casco Histórico, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Marco Antonio Piloña Morazán**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 120,000.00(Ciento Veinte mil lempiras exactos)**, por consultoría para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-02-000-025-000-54200-11-001-01.-2).**-Proyecto: **"Pavimentación de Calles"**, ubicado en Barrio Buenos Aires Arriba de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 995,001.50 (Novecientos Noventa y Cinco Mil uno lempiras con 50/100)**, por mano de obra y suministro para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-002-47210-15-013-01/11-001-01.-3).**-Proyecto: **"Construcción Caja Puente"**, ubicado en la Colonia Los Gualiquemes, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 699,751.94(Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Un Lempiras con 94/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-030-47210-15-013-01.-4).**-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Barrio El Rosario, El Obraje, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 150,000.00(Ciento Cincuenta Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-011-47110-15-013-01.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldía Municipal por Ley, cerró la sesión a las Doce con Veintitrés minutos de la tarde (12:23 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldía Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2636
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:28 a.m. (Nueve con Veintiocho minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce** y con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Jesús Rafael Almendarez Amaya.-b.-Participación del Sr. Albaro Cornejo, Presidente de Buses Urbanos de la Colonia Nueva Esperanza.-c.- Participación de la Colonia Las Acacias N. 2.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 118-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito modificación de traspaso de Mas o Menos, de Proyectos Fuerza Honduras (Tormenta ETA y IOTA).- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos de los proyectos **HONDURAS:** Autoriza la modificación de traspaso de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-02-000-016-000-54200-11-011-07	Operación Fuerza Honduras	Danlí	1,000,000.00	
CREAR	14-00-003-037-23400-11-011-07	Mejoramiento de Calles (Tormenta ETA Y IOTA).	Ochoa, El Porvenir		250,000.00
CREAR	14-00-003-038-23400-11-011-01	Mejoramiento de Calles (Tormenta ETA Y IOTA)	Buenos Aires N. 2		250,000.00
CREAR	14-00-003-039-23400-11-011-07	Mejoramiento de Calles (Tormenta ETA Y IOTA)	Santa Fe, Azabache		250,000.00
CREAR	14-00-003-040-23400-11-011-07	Mejoramiento de Calles (Tormenta ETA Y IOTA)	Las Flores, Azabache		250,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	12-02-000-016-000-54200-11-011-07	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	1,000,000.00	
Al	14-00-003-037-23400-11-011-07	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		250,000.00
Al	14-00-003-038-23400-11-011-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		250,000.00
Al	14-00-003-039-23400-11-011-07	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		250,000.00
	14-00-003-040-23400-11-011-07	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		250,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA

SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a las Doce con Veintitrés minutos de la tarde (12:23 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



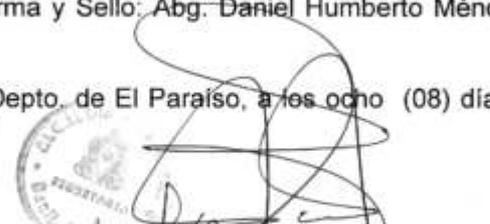
CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:28 a.m. (Nueve con Veintiocho minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce** y con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vixil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Jesús Rafael Almendarez Amaya.-b.- Participación del Sr. Albaro Cornejo, Presidente de Buses Urbanos de la Colonia Nueva Esperanza.-c.- Participación de la Colonia Las Acacias N. 2.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcald Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 119-2021.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a.-Aprobar catorce (14), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.****

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Kenia Leticia Díaz Talavera	Venta de Mercadería en General	Barrio Los Arcos
2	Rapienvios S de R.L. de C.V. (Sergio Chávez)	Transporte de Carga a Nivel Nacional	Colonia El Zarzal
3	Servicios de Transporte Internacionales S DE R.L. DE C.V. (Sergio Chávez)	Consolidadora y Desconsolidadora de Carga	Colonia El Zarzal
4	Servicios Internacionales de Courier S de R.L. (Sergio Chávez)	Servicios de Encomienda	Colonia El Zarzal
5	Alexander Lopez Turcios	Pulpería	Colonia La Estancia
6	Ramon Francisco Romero Aguilera	Autolote	San Marcos Abajo
7	Emily Mariel Velasquez Oreñana	Abarrotería y Dulcería	Barrio El Centro
8	Nelly Suyapa Sanchez Dominguez	Pulpería	El Lempira/ El Chaparral
9	Yaritza Lorena Amador Moncada	Pulpería y Abarrotería	Santa María/ Jamastran
10	Eulalia del Carmen Hernandez	Pulpería	Colonia La Alicia
11	Esmey Libet Benitez Gonzales	Estética	Colonia La Concepción
12	Carlos Javier Mendoza Zavala	Varietades	Barrio Las Flores
13	Senayra Natalia Garcia	Pulpería	Colonia Los Robles
14	Jessy Virginiab Goinzalez	Bebidas Alcohólicas	Barrio Abajo

.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley, cerró la sesión a las Doce con Veintitrés minutos de la tarde (12:23 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **149** año **2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno, a las **9:28 a.m. (Nueve con Veintiocho minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, en delegación por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce** y con la asistencia de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.-Participación del Señor Jesús Rafael Almendarez Amaya.-b.-Participación del Sr. Albaro Cornejo, Presidente de Buses Urbanos de la Colonia Nueva Esperanza.-c.- Participación de la Colonia Las Acacias N. 2.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 116-2021: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1) Sr. Cristhian Josué Martínez, con número de identidad 0703-1996-03378, de la Comunidad de las Flores Santa María .- 2) Sres. Isael Orlando Casco Calix, con número de identidad N. 0703-1991-04023, Denilson Otniel Giron Salgado, con identidad 0704-2003-00104, de la Comunidad de San Antonio Guambuco.-3) Sr. Elias Ricardo Zelaya Urbina, con identidad N. 0703-1993-00711, de la Comunidad de Plan de la Cruz.-4) Guevin Alexander Sánchez Osorio, con identidad N. 0703-1983-03020, de la Comunidad de Las Casitas el Maguelar.-De Jurisdicción del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley, cerró la sesión a las Doce con Veintitrés minutos de la tarde (12:23 p.m.).-Firma y Sello: Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal